



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **30/01/2019 15:07**

Número de Folio: **00343819**

Nombre o denominación social del solicitante: **ss justicia .**

Información que requiere: **Solicito la siguiente información adjunta**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Otro medio**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **21/02/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles:

07/02/2019. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **04/02/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Folio PNT: 00343819
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/044/2019
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/247/19
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 28 de febrero de 2019.

CUENTA: Con el oficio 166/2019, signado por la M.D. Guadalupe Cadena Sánchez, mediante el cual se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **00343819**. -
-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00343819**, recibida el treinta de enero de dos mil diecinueve a las quince horas con siete minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, por quien dijo llamarse **SS JUSTICIA**, mediante la cual requiere:
“...:”

Información estadística	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1. Número total de asuntos ingresados							
1.1. Número total de causas penales iniciadas							
1.2. Actos de investigación que requieren control judicial							
1.3. Número total de otro tipo de asuntos ingresados							
2. Número de causas penales existentes al inicio del año							
3. Número de causas penales iniciadas durante el año							
3.1 Número total de causas penales iniciadas con detenido							
3.2 Causas penales iniciadas sin detenido							
4. Número de personas imputadas registradas en el total de las causas penales iniciadas							
4.1. Número de imputados registrados en las causas penales iniciadas con detenido							
4.2. Número de imputados registrados en las causas penales iniciadas sin detenido							
5. Número de personas imputadas registradas en las causas penales iniciadas con antecedentes penales							
6. Número de víctimas registradas en las causas penales iniciadas							
7. Número de detenciones calificadas por el juez de control							
7.1 Número de detenciones calificadas como ilegales por el juez de control							



8. Número de órdenes de aprehensión solicitadas por el ministerio público								
7.1 Número de órdenes de aprehensión concedidas por el juez de control								
7.2 Número de órdenes de aprehensión cumplimentadas								
9. Número de órdenes de comparecencia solicitadas por el ministerio público								
8.1 Número de órdenes de comparecencia concedidas por el juez de control								
8.2 Número de órdenes de comparecencia cumplimentadas								
10. Número de causas penales remitidas a Medios Alternativos de Solución de Conflictos Penales								
11. Número total de causas penales finalizadas durante el año								
11.1. Número total de causas penales finalizadas por acuerdo reparatorio (MASCP)								
11.2. Número total de causas penales finalizadas por suspensión condicional del proceso								
11.3. Número total de causas penales finalizadas por procedimiento abreviado								
11.3.1. Número total de causas penales finalizadas por procedimiento abreviado - Sentencia condenatoria								
11.3.2. Número total de causas penales finalizadas por procedimiento abreviado - Sentencia absolutoria								
11.3.3. Número total de causas penales finalizadas por procedimiento abreviado - Sentencia mixta								
11.4. Número total de causas penales finalizadas por perdón del ofendido								
11.5. Número total de causas penales finalizadas por apertura de Juicio Oral								
11.6. Número total de causas penales finalizadas por sobreseimiento								
11.7. Número de causas penales finalizadas por desistimiento								
11.8. Número total de causas penales finalizadas por prescripción								
11.9. Número total de causas penales finalizadas por otro tipo de conclusión								
12. Número total de personas imputadas registradas en las causas penales finalizadas durante el año								
12.1. Número de imputados registrados en las causas penales finalizadas por acuerdo reparatorio (MASCP)								
12.2. Número de imputados en las causas penales finalizadas por suspensión condicional del proceso								
12.3. Número de imputados en las causas penales finalizadas por procedimiento abreviado								



12.3.1. Número de imputados en las causas penales finalizadas por procedimiento abreviado - Sentencia condenatoria							
12.3.2. Número de imputados en las causas penales finalizadas por procedimiento abreviado - Sentencia absolutoria							
12.3.3. Número de imputados en las causas penales finalizadas por procedimiento abreviado - Sentencia mixta							
12.4. Número de imputados registrados en las causas penales finalizadas por perdón del ofendido							
12.5. Número de imputados en las causas penales finalizadas por apertura de Juicio Oral							
12.6. Número de imputados en las causas penales finalizadas por sobreseimiento							
12.7. Número de imputados en las causas penales finalizadas por desistimiento							
12.8. Número de imputados en las causas penales finalizadas por prescripción							
12.9. Número de imputados en las causas penales finalizadas por otro tipo de conclusión							
13. Número de víctimas registradas en las causas penales finalizadas durante el año							
14. Número total de causas penales en trámite al finalizar el año							
14.1. Número de causas penales en trámite en las que no se ha llevado a cabo audiencia inicial							
14.2. Número de causas penales en trámite con suspensión condicional del proceso							
14.3. Número de causas penales en trámite en investigación complementaria							
14.4. Número de causas penales en trámite con actos pendientes de cumplimentar (orden de aprehensión, primera audiencia, orden de comparecencia)							
14.5. Número de causas penales en trámite que se encuentran pendientes por otros motivos							
15. Número de causas penales turnadas a tribunal de juicio oral							
15.1 Número de personas imputadas en las causas penales turnadas a tribunal de juicio oral							
16. Número total de sentencias emitidas							
16.1. Número de sentencias absolutorias							
16.2 Número de sentencias condenatorias							
16.3 Número de sentencias mixtas							
16.4 Número de sentencias no privativas de la libertad							
16.5 Número de sentencias privativas de la libertad (prisión)							
16.6.1 Tiempo promedio de duración de la pena							
17. Número total de personas sentenciadas							



17.1. Número de personas con sentencias absolutorias							
17.2 Número de personas con sentencias condenatorias							
17.3 Número de personas con sentencias mixtas							
17.3 Número de personas con sentencias no privativas de la libertad							
17.4 Número de personas con sentencias privativas de la libertad (prisión)							
18. Número de personas registradas en sentencias con antecedentes penales (cualquier tipo de sentencia)							
19. Número de recursos presentados ante el tribunal de alzada							
20. Número de recursos admitidos por el tribunal de alzada							
20.1. Modificación							
20.2. Confirmación							
20.3. Revocación							
20.4. Reposición parcial del proceso							
20.5. Reposición total del proceso							
21. Número total de medidas cautelares solicitadas por el Ministerio Público							
21.1. Prisión preventiva							
21.2. Presentación periódica							
21.3. Garantía Económica							
21.4. La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside							
21.5. Sometimiento al cuidado de una autoridad							
21.6. La prohibición de convivir acercarse o comunicarse con determinadas personas							
21.7. La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral							
21.8. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares							
21.9. El resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga							
21.10. Otra medida cautelar							
22. Número total de medidas cautelares concedidas							
22.1. Prisión preventiva							
22.2. Presentación periódica							
22.3. Garantía Económica							
22.4. La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside							
22.5. Sometimiento al cuidado de una autoridad							
22.6. La prohibición de convivir acercarse o comunicarse con determinadas personas							
22.7. La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral							
22.8. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares							
22.9. El resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga							
22.10. Otra medida cautelar							



23. Número total de audiencias programadas								
23.1 Audiencia inicial								
23.2 Audiencia intermedia								
23.3 Audiencia de juicio oral								
23.4 Audiencia de individualización de sanciones								
24. Número total de audiencias llevadas a cabo								
24.1 Audiencia inicial								
24.2 Audiencia intermedia								
24.3 Audiencia de juicio oral								
24.4 Audiencia de individualización de sanciones								
25. Número total de audiencias diferidas								
25.1 Audiencia inicial								
25.2 Audiencia intermedia								
25.3 Audiencia de juicio oral								
25.4 Audiencia de individualización de sanciones								
26. Número de notificaciones para comparecer a audiencia								
26.1 Número de notificaciones cumplimentadas								
27. Número de personas notificadas para comparecer a audiencia de formulación de imputación.								
28. Tiempo promedio de finalización de una causa en primera instancia (en días)								
28.1 Tiempo promedio de finalización de una causa por acuerdo reparatorio (MASCP)								
28.2 Tiempo promedio de finalización de una causa por procedimiento abreviado								
28.3 Tiempo promedio de finalización de una causa por suspensión condicional del proceso								
28.4 Tiempo promedio de finalización de una causa por sobreseimiento								
28.5 Tiempo promedio de finalización de una causa por juicio oral								
28.6 Tiempo promedio de finalización de una causa por otra vía								
28. Tiempo promedio de duración de una audiencia (en horas)								
28.1 Tiempo promedio de duración de audiencia inicial								
28.1.1 Formulación de imputación								
28.1.2 Control de detención								
28.1.3 Vinculación a proceso								
28.1.4 Solicitud de medidas cautelares								
28.1.5 Solicitud de plazo para investigar								
28.2 Tiempo promedio de duración de audiencia intermedia								
28.3 Tiempo promedio de duración de audiencia de juicio oral								
28.4 Tiempo promedio de duración de audiencia de individualización de sanciones								
29. Tiempo promedio de finalización de una causa penal en juzgados de control								
29. Tiempo promedio de finalización de una causa penal en juicio oral								



30. Número de controversias conocidas por los jueces de ejecución								
36.1 Duración, modificación y extinción de medidas de seguridad								
36.2 Duración, modificación y extinción de la pena								
36.3 Condiciones y régimen de reclusión								
36.4 Plan de actividades								
36.5 Derechos de visitantes, defensores y observadores								
36.6 Impugnación de sanciones administrativas a personas privadas de la libertad								
36.7 Traslados de personas privadas de la libertad								
31. Número de personas a quienes se concedió libertad condicionada								
32. Número de personas a quienes se concedió libertad anticipada								
33. Número de personas a quienes se modificó o sustituyó la pena								
34. Número de personas a quienes se concedió la preliberación								

- Por tipo de delito para 2018

Información estadística	Robo		Delitos contra la salud	Homicidio	Secuestro	Lesiones	Violencia familiar	Otros
	Con violencia	Sin violencia						
1. Número de causas penales existentes al inicio del año								
2. Número de causas penales iniciadas								
2.1 Causas penales iniciadas con detenido								
2.2 Causas penales iniciadas sin detenido								
3. Número de causas penales remitidas a Medios Alternativos de Solución de Conflictos Penales								
4. Número total de causas penales finalizadas durante el año								
4.1. Número total de causas penales finalizadas por acuerdo reparatorio (MASCP)								
4.2. Número total de causas penales finalizadas por suspensión condicional del proceso								
4.3. Número total de causas penales finalizadas por procedimiento abreviado								



4.3.1. Número total de causas penales finalizadas por procedimiento abreviado - Sentencia condenatoria								
4.3.2. Número total de causas penales finalizadas por procedimiento abreviado - Sentencia absolutoria								
4.3.3. Número total de causas penales finalizadas por procedimiento abreviado - Sentencia mixta								
4.4. Número total de causas penales finalizadas por perdón del ofendido								
4.5. Número total de causas penales finalizadas por apertura de Juicio Oral								
4.6. Número total de causas penales finalizadas por sobreseimiento								
4.7. Número de causas penales finalizadas por desistimiento								
4.8. Número total de causas penales finalizadas por prescripción								
4.9. Número total de causas penales finalizadas por otro tipo de conclusión								
5. Número de causas penales en trámite								
5.1. Número de causas penales en que no se ha llevado a cabo audiencia inicial								
5.2. Número de causas penales con suspensión condicional del proceso								
5.3. Número de causas penales en investigación complementaria								
5.4. Número de causas penales con actos pendientes de cumplimentar (orden de aprehensión, primera audiencia, orden de comparecencia)								



5.5. Número de causas penales pendientes por otros motivos									
6. Número total de sentencias emitidas									
6.1. Número de sentencias absolutorias									
6.2 Número de sentencias condenatorias									
6.3 Número de sentencias mixtas									
6.3 Número de sentencias no privativas de la libertad									
6.4 Número de sentencias privativas de la libertad (prisión)									
6.4.1 Duración promedio de la pena									
7. Número total de personas sentenciadas									
7.1. Número de personas con sentencias absolutorias									
7.2 Número de personas con sentencias condenatorias									
7.3 Número de personas con sentencias no privativas de la libertad									
7.4 Número de personas con sentencias privativas de la libertad (prisión)									
8. Número de personas procesadas con antecedentes penales									
9. Número total de medidas cautelares concedidas									
9.1. Prisión preventiva									
9.2. Presentación periódica									
9.3. Garantía Económica									
9.4. La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside									
9.5. Sometimiento al cuidado de una autoridad									
9.6. La prohibición de convivir acercarse o comunicarse con determinadas personas									
9.7. La suspensión temporal en el ejercicio de									



una determinada actividad profesional o laboral								
9.8. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares								
9.9. El resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga								
9.10. Otra medida cautelar								

...”. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	166/2019	Dirección general de la administración del sistema procesal penal acusatorio y oral del Poder Judicial del Estado de Tabasco	M.D. Guadalupe Cadenas Sánchez

En virtud de que el archivo electrónico que contiene la respuesta, excede la capacidad de la Plataforma Nacional Sistema Infomex-Tabasco, se ha puesto a disposición del público en los Estrados electrónicos de este sujeto obligado, en la dirección electrónica siguiente: <http://tsj-tabasco.gob.mx/transparencia/3411/Estrados/>, bajo el folio PJ UTAIP 044 2019.-----

Lo anterior, con fundamento en el Criterio 001/2015, emitido por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual menciona lo siguiente:

Portal de Transparencia. Permite la entrega electrónica de la información solicitada cuando supere la capacidad de envío permitida por el sistema de uso remoto Infomex-Tabasco.



De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y 3 fracción VII y VIII de su Reglamento, la vía preferente para otorgar el acceso a la información pública es la electrónica y, la herramienta informática para la gestión remota de solicitudes de información es el Sistema Infomex-Tabasco. Igualmente, el Portal de Transparencia posee características similares a dicho sistema, como son: gratuidad, garantía de anonimato y seguridad jurídica; en ese sentido, para aquellos casos en que la respuesta a la solicitud supere la capacidad de envío por el sistema, resulta válido que se garantice el acceso a la misma, a través de su publicación en los estrados electrónicos de los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados.

Precedente:

RR/381/2014. Interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente José Antonio Bojórquez Péreznieto.

RR/409/2014. Interpuesto en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente Isidro Rodríguez Reyes.

RR/115/2015. Interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Pública. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente Isidro Rodríguez Reyes.

RR/142/2015 y sus acumulados RR/143/2015, RR/144/2015, RR/145/2015 y RR/146/2015.

Interpuesto en contra de la Comisión Operativa Estatal De Movimiento Ciudadano por Unanimidad. Consejero Ponente José Antonio Bojórquez Péreznieto.

RR/326/2015. Interpuesto en contra de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano. Aprobado por Unanimidad. Consejero Ponente Isidro Rodríguez Reyes

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de



información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

- 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
- 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván Laborde
- 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
- 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
- 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 28 de febrero de 2019, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00343819. -----